

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0 220

NEUQUÉN,

18 FEB 1997

VISTO:

El Registro N° 089/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en el Informe N° 1152 D.S.C./96 de la Dirección de Servicio al Contribuyente por el cual solicita el recolector de basura en el Barrio Nuevo, calles Intendente Linares, Lamarque y Cultrúm, por ser el mismo un barrio recién inaugurado; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Servicios Concesionados de la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:


Que la Subsecretaría de Servicios eleva para su aprobación el Acta de Recuento de Cuadras N° 06/97, de ampliación de servicios, elaborada en conjunto con la Empresa Garbo Sur S.A., en un todo de acuerdo a lo establecido en la Licitación Pública N° 02/91, cuyo Pliego de Bases y Condiciones fueran aprobados por Decreto N° 1405/91, adjudicada a la firma antes mencionada por Decreto N° 1859/91 y prorrogado mediante Decreto N° 1112/96;

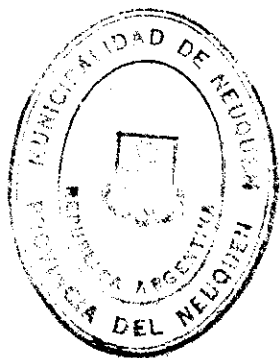
Que la Subsecretaría de Servicios, visto lo informado por la Dirección Servicios Concesionados bajo Nota N° 46/96 y compartiendo lo expresado en la misma, respecto de ampliar el servicio de "Barrido de Calles", gira los actuados a la Subsecretaría de Economía para su conocimiento y autorice el pago respectivo;

Que la Subsecretaría de Economía remite la documentación a la Subsecretaría de Servicios a los efectos de elaborar el proyecto de decreto respectivo;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 41° del Pliego de Bases y Condiciones, la Municipalidad se reserva el derecho de aumentar los servicios contratados en el porcentaje que considere necesario;

Que el Acta de Recuento de Cuadras amplía: 1) el servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, una cuadra y media (1,5), el servicio de
///...2°


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Casación
Municipalidad de Neuquén



///...2º

Barrido de Calles, seis (6) cuadras;

Que por Nota N° 04/97 la Dirección Servicios Concesionados eleva las actuaciones a la Dirección General de Limpieza Urbana adjuntando Informe de la Dirección Servicio al Contribuyente N° 1152/96, Nota N° 46 de la Dirección Servicios Concesionados original y copia y proyecto de decreto;

Que por Pase N° 091/97 la Dirección General de Limpieza Urbana gira los actuados a la Subsecretaría de Servicios para su conocimiento, sugiriendo su remisión a la Subsecretaría de Economía;

Que la Subsecretaría de Servicios eleva la documentación a la Subsecretaría de Economía para su conocimiento y prosecución del trámite correspondiente;

Que la Secretaría de Economía remite las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho, a efectos de dictar la norma legal, según proyecto de decreto adjunto a fs. 20;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el Acta de Recuento de Cuadras N° 06/97, de fecha ----- 15 de enero de 1997, que como Anexo I forma parte del presente Decreto, según lo establecido en el Artículo 9º) de los Anexos I y II del Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares de la Licitación Pública N° 02/91, producida en conjunto entre la Dirección de Servicios Concesionados, dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos- y la Empresa Garbo Sur S.A., de acuerdo a la solicitud elevada por la Dirección Servicio al Contribuyente en Informe N° 1152/96 .-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría liquídense y pá- ----- guense las sumas que surjan de acuerdo al Pliego de Bases y

///...3º


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

///...3º

Condiciones de la Licitación Pública Nº 02/91, en base al Acta de Recuento de Cuadras Nº 06/97 -Anexo I-, imputándose a la partida del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

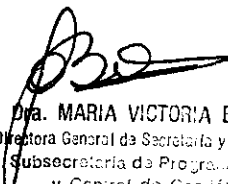
Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

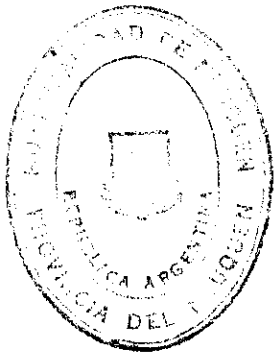
///acj.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR


Dña. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén



ACTA DE RECUENTO DE CUADRAS

Nº 6/97

En virtud de lo establecido en el Artículo 41º del Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales (aumento o disminución del servicio) y lo prescripto en el Art. 9º de los Anexos 1 y 2 del pliego antes mencionado de la Licitación Pública Nº 02/91 se a procedido al recuento de cuabras a adicionar, conforme a lo dispuesto en el Art. 1º del Anexo III en conjunto con la empresa Garbo Sur S.A.-

- Los servicios a adicionar son los siguientes:

1) RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS (Según Anexo II)

- Plan Reactivación Bº Belgrano: 1,5 cuabras.
Abarca las calles Lamarque y Cultrum.

2) BARRIDO DE CALLES (Diario Período Noviembre/Marzo)

- Calle Democracia (Balneario Municipal Río Grande): 2 cuabras

3) BARRIDO DE CALLES (Día por medio Período Abril/Octubre)

- Calle Democracia (Balneario Municipal Río Grande): 2 cuabras

4) BARRIDO DE CALLES (Día por medio)

- Calle Leandro N. Alem (desde Independencia a Alderete): 4 cuabras

FECHA DE INICIACION DEL SERVICIO puntos 1), 2), 3) y 4)

Punto 1): 15 de Noviembre de 1996.

Punto 2): 18 de Diciembre de 1996.

Punto 3): 1º de Abril de 1997.

Punto 4): 15 de Enero de 1997.

HORARIO DE PRESTACION: Diurno

Con la incorporación de los servicios detallados el cuadro general de prestaciones queda establecido de la siguiente manera:

Recolección de Residuos:

Anterior..... 4727,0 cuabras

Incorporadas..... 1,5 cuabras

Total General ...4728.5 cuabras

GARBO SUR S.A.

Enrique Blas Cajiao
PRESIDENTE

P/A
AVILA JESUS BAPTISTA
Director de Servicios Concesionados
Secretaría de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Signature]
Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

Barrido de Calles: Diario

Anterior..... 830,5 cuabras
Sin Modificación

Barrido de Calles: Diario (Período Noviembre/Marzo incluido Feriados)

Incorporadas..... 2,0 cuabras

Barrido de Calles: Día por medio (Período Abril/Octubre)

Incorporadas..... 2,0 cuabras

Barrido de Calles: Día por medio

Total a Servir	Día por Medio
Anterior..... 561,0 cuabras	280,5 cuabras
Incorporadas..... 4,0 cuabras	2,0 cuabras

Total General 565,0 cuabras	282,5 cuabras

RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES (Diario)

Zona 1-3 Anterior..... 294,5 cuabras
Sin Modificación

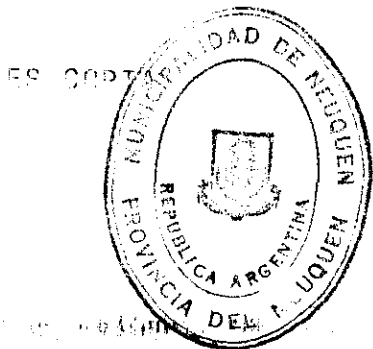
RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES (Domingos)

Zona 2 Anterior..... 294,5 cuabras
Sin Modificación

BARRIDO DE CALLES, VEREDAS Y PLAZAS (Domingos y Feriados)

Decreto 1106/94
Sin Modificación

..... En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Neuquén a los 15 días del mes de Enero de 1997.-



GARBO SUR S.A.
[Signature]
Presidente

[Signature]
AVILA JESUS BRUTISTA
Director de Servicios Concesionados
Secretaría de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Signature]
Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén